



COPA DE ESPAÑA 2019

CLASES: 420

INSTRUCCIONES DE REGATA

Del 31 de Octubre al 3 de Noviembre de 2019

La Copa de España 2019 para la Clase 420, se celebrará en aguas de Altea, entre los días 31 de Octubre y 3 de Noviembre de 2019, ambos inclusive. Organizado por el Club náutico de Altea, por delegación de la Real Federación Española de Vela y con la colaboración de la Federación de Vela la Comunidad Valenciana y la Asociación Española de la Clase Internacional 420 (AECI420).

1 REGLAS.

- 1.1** La regata se regirá por las “reglas”, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2017-2020.
- 1.2** El Reglamento de Competiciones de la RFEV en vigor
- 1.3** [DP] Las Reglas de la Clase
- 1.4** [DP] Las Instrucciones de Medición, que forman parte de las IR y las ERS (Reglas de Equipamiento World Sailing)
- 1.5** Será de aplicación el Apéndice P, excepto que la regla P2.3 no será de aplicación y la P2.2 se aplicará a cualquier penalización después de la primera.
- 1.6** Instrucciones de Regata
 - (a) La infracción de las instrucciones señaladas como **[NP]** no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).
 - (b) La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como **[SP]** serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas o el comité técnico, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV, o bien una penalización discrecional impuesta por el Comité de Protestas con una audiencia. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

2 REGLAS DE SEGURIDAD. [NP] [DP]

- 2.1** [SP] Inmediatamente antes de hacerse a la mar para regatear e inmediatamente después de su llegada a tierra pero no más tarde de la hora límite para protestar, un representante de cada barco participante firmara personalmente en un formulario de control en la Oficina de Regata.
Esta IR se aplicará cada vez que los barcos vuelvan a tierra entre prueba y prueba.
La penalización por infracción de esta instrucción de regatas será de 3 puntos, pudiendo un barco recibir más de una penalización en una prueba.
- 2.2** Un barco que se retira de una prueba o decida no salir al mar para las regatas del día deberá notificarlo al comité de regatas lo antes posible y en todo caso deberá informar de este hecho a la Oficina de Regatas en la primera oportunidad.
- 2.3** La regla 40 del RRV es de aplicación en todo momento mientras se hallen a flote sin necesidad de hacer ninguna señal. (Esto modifica el Preámbulo de la Parte 4 y la R 40 del RRV.)



- 2.4** Cuando se largue la bandera “V” del CIS (X roja sobre fondo blanco) a bordo del barco del Comité de Regatas, los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el Comité Organizador en las labores de seguridad.
- 2.5** Los barcos que por cualquier razón lleguen a tierra en cualquier punto alejado del Club deberán notificarlo con urgencia a uno de los siguientes números de teléfono:

PERSONA O ENTE	TELÉFONO	CANAL DE VHF
Comité de Regatas	654878778	72 VHF
Coordinador de Seguridad:	639791323	72 VHF
Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo	900 202.202	VHF 10 / 16
Oficina de Regatas	965841591	72 VHF

3 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y SEÑALES EN TIERRA.

- 3.1** Los avisos a los participantes se expondrán en el tablón oficial de avisos, situado en las inmediaciones de la Oficina de Regatas.

SEÑALES EN TIERRA

- 3.2** Las señales en tierra se mostrarán en el Mástil Oficial de Señales situado las inmediaciones de la Zona de Varada entre las 09:00 horas y las 20:00 horas de cada día.
- 3.3** Además de lo previsto en “Señales de Regata” del RRV se usarán las siguientes señales especiales:

3.4.1 Cuando se largue la bandera 'GI' en tierra, las palabras “1 minuto” de la regla Señal de Regata GI quedan remplazada por “no menos de 45 minutos”.

3.4.2[NP] [DP] La bandera DELTA “D” del CIS con un sonido, significa: *“los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas. La próxima señal de atención no se dará antes de 45 minutos después de izar esta señal.”*

Ningún barco puede abandonar su lugar de varada en tierra antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas (CR.)”.

SEÑALES EN EL MAR

- 3.4** [NP][SP] En caso de izarse una bandera de “Inteligencia” ó “N” sobre una “H” ó “A” junto a la bandera “V” del CIS en algún barco del Comité, significará:

“Todos los barcos deberán regresar inmediatamente a puerto”.

Todo participante que no cumpla esta Instrucción, recibirá una penalización de 10 puntos en su puntuación.

4 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.

Toda modificación a las instrucciones de regata se expondrá antes de las 10:00hr del día en que tendrán efecto, excepto que una modificación al programa de pruebas se expondrá antes de las 20:00hr del día anterior a aquel en que tendrá efecto.



5 PROGRAMA

5.1 El programa de pruebas es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
31 de Octubre	10:00hrs a 19:00hrs	Control de Equipamiento Registro participantes y entrenadores Entrega Instrucciones de Regata
	18:00hrs	Reunión Patronos, Entrenadores y/o Jefes de equipo
	19:30hrs	Acto de inauguración
1 de Noviembre	12:00hrs	Señal atención 1ª Prueba del día Pruebas Serie Clasificatoria
2 de Noviembre	12:00hrs	Pruebas Serie Clasificatoria
3 de Noviembre	12:00hrs	Pruebas Serie Clasificatoria / Final
	19:00hrs	Clausura y Entrega de trofeos

5.2 Están previstas 9 **pruebas** en la regata **dos** de las cuales deberán completarse para que la regata sea válida.

5.3 Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas va a comenzar en breve, se izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos cinco minutos antes de darse la señal de atención

5.4 El último día no se dará ninguna señal de atención después de las **16:00h**.

6 FORMATO

6.1 La regata se navegará en una flota, excepto si hubiera más de 70 inscritos, entonces se navegará en grupos, una serie clasificatoria y una serie final

6.2 Con más de 70 participantes, se navegará bajo el siguiente Sistema de Grupos:

6.2.1 Los barcos navegarán una serie de clasificación (6 pruebas) (Q-Series) y una serie final (3 pruebas) (F-Series). La ronda de clasificación se navegará durante los días 1 y 2 de Noviembre de 2019.

Si al final del día 2 de Noviembre, los dos Grupos han completado un mínimo de 4 pruebas, el día 3 de Noviembre comenzará la ronda final. Si no se han completado 4 pruebas, no habrá ronda final.

6.2.2 Los barcos serán asignados a un máximo de dos flotas: Amarillo y Azul.

La asignación inicial la llevará a cabo un comité de selección nombrado por el Comité de Regatas.

Los Grupos se publicarán antes de las 10:00 horas del día al que afecten.

La asignación se basará en el ranking y resultados de las regatas previas. La asignación de los grupos no será motivo de reparación (esto modifica la Regla 62.1 (a) del RRV).

6.2.3 [NP][DP] Los barcos mostrarán en el tope de mástil una cinta del color de su flota. (Amarillo o Azul).



Durante el registro, se entregará a cada embarcación un juego de cintas de cada color. Éstas se devolverán el último día de pruebas en el control de firmas una vez acabada la Copa.

6.2.4 Pruebas de Clasificación:

- Al final de cada día de regata los barcos serán reasignados en nuevos grupos, excepto si no se han navegado un mínimo de dos pruebas en el primer día. Si todos los barcos han completado el mismo número de pruebas serán reasignados en base a la clasificación provisional hasta ese momento.
- Si todos los barcos no han completado el mismo número de pruebas serán reasignados en base a la clasificación provisional que incluya solo las pruebas que hayan sido completadas por todos los barcos.

La reasignación se hará como sigue:

Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Amarillo	Azul	Azul	Amarillo

Y así sucesivamente.

- La asignación de grupos será establecida en base a los resultados disponibles a las 20:00 h, descartando protestas o solicitudes de reparación aún sin decidir.
- Si los dos grupos no han completado el mismo número de pruebas al final del día, el grupo con menor número de pruebas continuará navegando al día siguiente hasta que todos los grupos hayan completado el mismo número de pruebas.

A partir de ahí, todos los barcos regatearán en su nuevo grupo (determinado según 6.2.4 (b))

6.2.5 Ronda Final:

- Si después de las pruebas del 2 de Noviembre, los dos Grupos han completado un mínimo de 4 pruebas se navegará la Ronda Final.
- Si un Grupo ha completado más pruebas que el otro, las puntuaciones de las pruebas más recientes se eliminarán de los resultados de este Grupo antes de hacer los Grupos Oro y Plata para la Ronda Final de forma que todos los barcos tengan el mismo número de pruebas.
- Los barcos serán asignados para la Ronda Final en Grupos Oro y Plata en base a sus resultados en la Ronda de Clasificación.
Estos Grupos tendrán aproximadamente un tamaño similar teniendo en cuenta que el Grupo Plata no podrá ser mayor que el Grupo Oro.
- Los barcos con mejor resultado en la Ronda de Clasificación navegarán todas las pruebas finales en el Grupo Oro. Los barcos siguientes en el Grupo Plata.
- Cualquier recálculo en los resultados de la Ronda de Clasificación después de que los Grupos hayan sido asignados para la Ronda Final no afectará las asignaciones excepto por una decisión sobre reparación en la que se pueda subir de Grupo.

Solo los barcos que obtuvieron una reparación pueden cambiar de grupo



7 BANDERAS DE CLASE.

Las banderas de Clase serán:

CLASE / GRUPO	BANDERA
AMARILLO/ORO	Bandera "Q" del CIS(cuadra de color amarillo)
AZUL/PLATA	Bandera cuadra de color azul

8 ZONA DE REGATAS.

8.1 El área de regatas se situará en la bahía de Altea

8.2 El *campo de regatas* se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.

8.3 La *zona de salida* se define como el rectángulo que cubre una superficie de 75 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 200 metros hacia fuera de cada extremo.

8.4 La *zona de llegada* se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de llegada y 50 metros hacia fuera de cada extremo.

9 RECORRIDOS.

9.1 Los esquemas del Anexo 2 muestran los recorridos, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que cada una ha de dejarse.

9.2 No más tarde de la señal de atención, el barco del comité de regatas podrá mostrar el rumbo de compás aproximado del primer tramo.

9.3 La(s) puerta(s) de sotavento pueden ser sustituidas por una única baliza, en este caso se dejará por babor

10 BALIZAS.

10.1 Las balizas serán inflables y del color que se muestra en la siguiente tabla.

Balizas de recorrido	Balizas de cambio	Balizas de Salida	Balizas de llegada
Cilíndricas de color Naranjas	Cilíndricas de color Amarillo	Barco del comité y barco Visor	Barco del comité y boyarín cilíndrico rojo con bandera naranja

10.2 Un barco del Comité de Regatas que esté señalando el cambio de un tramo del recorrido es una baliza, tal como prevé la Instrucción de Regata 12.

11 LA SALIDA.

11.1 La Línea de Salida estará determinada entre los mástiles a bordo de las balizas de salida los cuáles arbolarán bandera de color Naranja.

11.2 Ningún barco saldrá más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida, caso de hacerlo será clasificado como DNS sin audiencia. Esto modifica la regla A4 y A5 del RRV.

11.3 (DP) Los barcos cuya señal de atención no haya sido largada se mantendrán claramente separados de la zona de salida y sus prolongaciones.

11.4 Los números de vela de los barcos identificados como UFD o BFD pueden ser mostrados en el barco de salidas del Comité de Regatas una vez que se han dado todas las salidas y el primer barco del último grupo en salir ha montado la baliza nº 1.



12 CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO.

12.1 Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el Comité de Regatas:

- situará una nueva baliza y quitará la baliza original tan pronto como sea posible
- reposicionará la puerta de sotavento

12.2 El cambio de recorrido se señalará antes de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo que se modifica, aunque la nueva baliza no haya sido reposicionada todavía.

Cuando en un subsiguiente cambio se vuelva a situar una nueva baliza, ésta se remplazará con una baliza original.

12.3 Excepto en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco del comité de regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza cercana, dejando ésta por babor y el barco del comité de regatas por estribor. Esto modifica la regla 28.

13 LA LLEGADA.

13.1 La línea de llegada será entre perchas a bordo de las balizas de llegada las cuales arbolarán bandera de color naranja.

14 TIEMPOS LIMITE Y TIEMPOS PRETENDIDOS.

14.1 Los tiempos Limite y los tiempos pretendidos son los siguientes

CLASE	T. LIMITE 1º BALIZA	DURACIONPRETENDIDA	T. LÍMITE PARA EL 1º
420	25 minutos	50 minutos	75 minutos

14.2 Si ningún barco ha pasado la Baliza 1 dentro del tiempo límite para la Baliza 1, la prueba será anulada.

La duración pretendida es únicamente estimativa, un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).

14.3 Los barcos que no terminen dentro de los 15 minutos después de que el primer barco de su grupo navegue el recorrido y termine recibirán, sin audiencia, la puntuación de "DNF". Esto modifica las reglas 35, A4 y A5

15 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN.

15.1 Las protestas y solicitudes de reparación o reapertura se harán por escrito en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se presentaran en ésta dentro del tiempo límite correspondiente.

15.2 Los plazos para protestar son los siguientes

Plazo general de protestas	Para cada barco: 60 minutos después de terminar el último barco la última prueba del día o que el comité de regatas haya señalado que no hay más pruebas ese día, lo que sea más tarde.
30.3,30,4, A4.2 y A.5	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas

15.3 No más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestas, se pondrá un aviso para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos.

La hora resultante se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos.

Antes de la hora límite para protestar se expondrá en el TOA la lista de barcos penalizados por la regla 42 bajo la IR 1.5



15.4 Se expondrán los avisos de las protestas hechas por el Comité de Regatas, el Comité de Protestas o Comité Técnico a fin de informar a los barcos conforme a RRV 61.1b.

15.5 En el último día programado de cada Serie (Clasificatoria y Final), una solicitud de reapertura de audiencia se presentará no más tarde de 30 minutos después de haber sido notificada la resolución oralmente

15.6 En el último día de la serie clasificatoria y de la regata una solicitud de reparación basada en una decisión del comité de protestas se presentará no más tarde de 30 minutos después de la notificación oral de la decisión. Esto modifica RRV 62.2

15.7 Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas, situado junto a la oficina de regatas.

15.8 Protestes de Medición para la Clase 420

- a) Si un barco está compitiendo sin el cabo de remolque, la penalización será de 10 puntos en la prueba completada de la embarcación en cuestión. La penalización por dicha falta no será superior a un DSQ.[SP]
- b) Para cualquier otra protesta de medición o de regla de Clase, los jueces considerarán cualquier alternativa penalización o descalificación si procede basándose en lo establecido en el reglamento de regatas.

16 Puntuación.

16.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1. y además:

- (a) Cuando se hayan completado menos de 4 pruebas válidas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- (b) Cuando se hayan completado 4 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor puntuación
- (c) En caso de celebrarse una única prueba de la Serie Final, está no se podrá descartar
- (d) Para la serie clasificatoria, se modifica la regla A4.2 de manera que la puntuación se basará en el número de barcos asignados a la flota con mayor número de barcos.

16.2 Los barcos asignados a competir en el grupo oro serán clasificados en lo más alto de la clasificación general. Esto puede variar en caso de un barco del grupo Oro sea descalificado bajo las reglas 5, 6 o 69 del RRV.

16.3 Para solicitar una corrección de un supuesto error en los resultados publicados de una prueba o serie, un barco deberá completar un "Formulario de Revisión de Resultados" disponible en la oficina de regatas.

17 SUSTITUCIÓN DE TRIPULACIÓN O EQUIPO. [DP]

17.1 No se permite la sustitución del patrón. El tripulante solo podrá ser sustituido previa autorización por escrito del Comité de Regatas.

17.2 No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que así lo autorice el Comité Técnico. Las solicitudes de sustitución se presentarán por escrito al Comité en la primera oportunidad razonable.

18 CONTROLES DE EQUIPO Y SELLADO. [DP]

Un barco o su equipo pueden ser inspeccionados en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de clase e instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un inspector de equipo, para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección.



19 EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y PERSONAL DE APOYO. [NP] [DP]

- 19.1** Todas las embarcaciones de entrenadores y personal de apoyo deberán ir clara y visiblemente identificadas con el distintivo proporcionado por la Entidad Organizadora
- 19.2** Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de las zonas definidas en las IR 8.2, 8.3 y 8.4, donde los barcos estén regateando desde la señal de atención para la primera clase en salir hasta que todos los barcos hayan terminado o se hayan retirado, o hasta que el comité el regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.
- 19.3** Las embarcaciones del “Personal de apoyo” distinto a entrenadores deberán permanecer dentro de la zona de “Personal de Apoyo” (ver anexo 2) en todo momento desde la primera señal de preparación para el primer grupo en salir hasta que todos los barcos hayan terminado o se hayan retirado o la embarcación de apoyo abandone el área de regatas.

20 COMUNICACIONES [DP]

- 20.1** Quedan prohibidas cualquier tipo de comunicaciones entre embarcaciones participantes y embarcaciones de apoyo durante las pruebas. Esta restricción incluye comunicaciones por radio y también telefonía móvil.
- 20.2** El Comité de Regata utilizará el canal 72 VHF para sus comunicaciones.

21 EMBARCACIONES OFICIALES

Las embarcaciones oficiales se identificarán de la siguiente manera:

Comité de Regatas.	Bandera Naranja
Comité de Protestas	Bandera con la letra “J” o “JURY”
Inspector de Equipo.	Bandera blanca con una “M”
Prensa	Bandera blanca con palabra “PRENSA”

22 VERTIDO DE BASURA. [DP]

De acuerdo con la regla 55, no se echará basura al agua, puede ser depositada en las embarcaciones de apoyo o en las embarcaciones oficiales.

23 PREMIOS.

- 23.1** La RFEV otorgará Placas como de Campeón de la Copa de España de las Clases 420 en las diferentes categorías debidamente constituidas.
- 23.2** Otros premios podrán ser entregados por la Organización, la lista de los premios se publicará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA)

24 ACTOS SOCIALES

Los Actos Sociales previstos se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA)

25 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

- 25.1** Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo y responsabilidad.



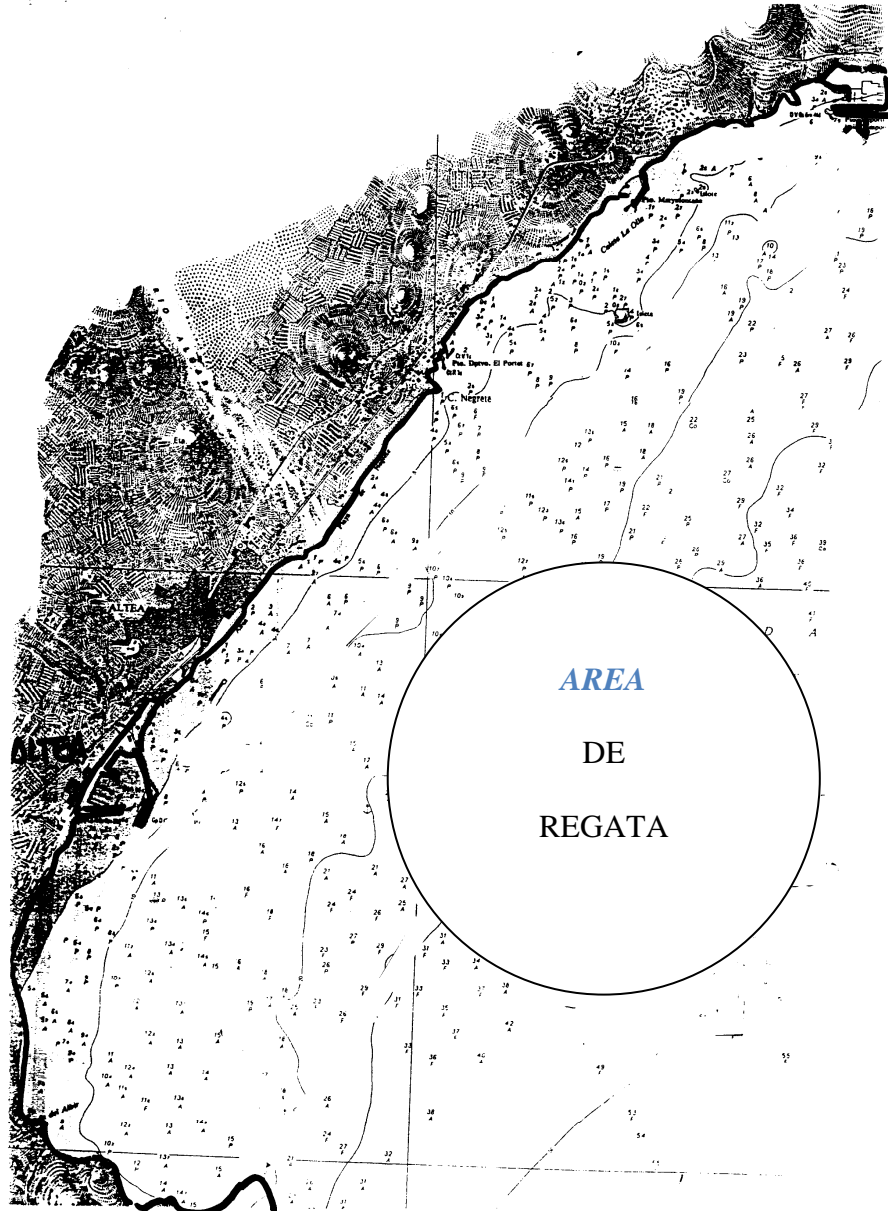
25.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

25.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV, que establece:

“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata”

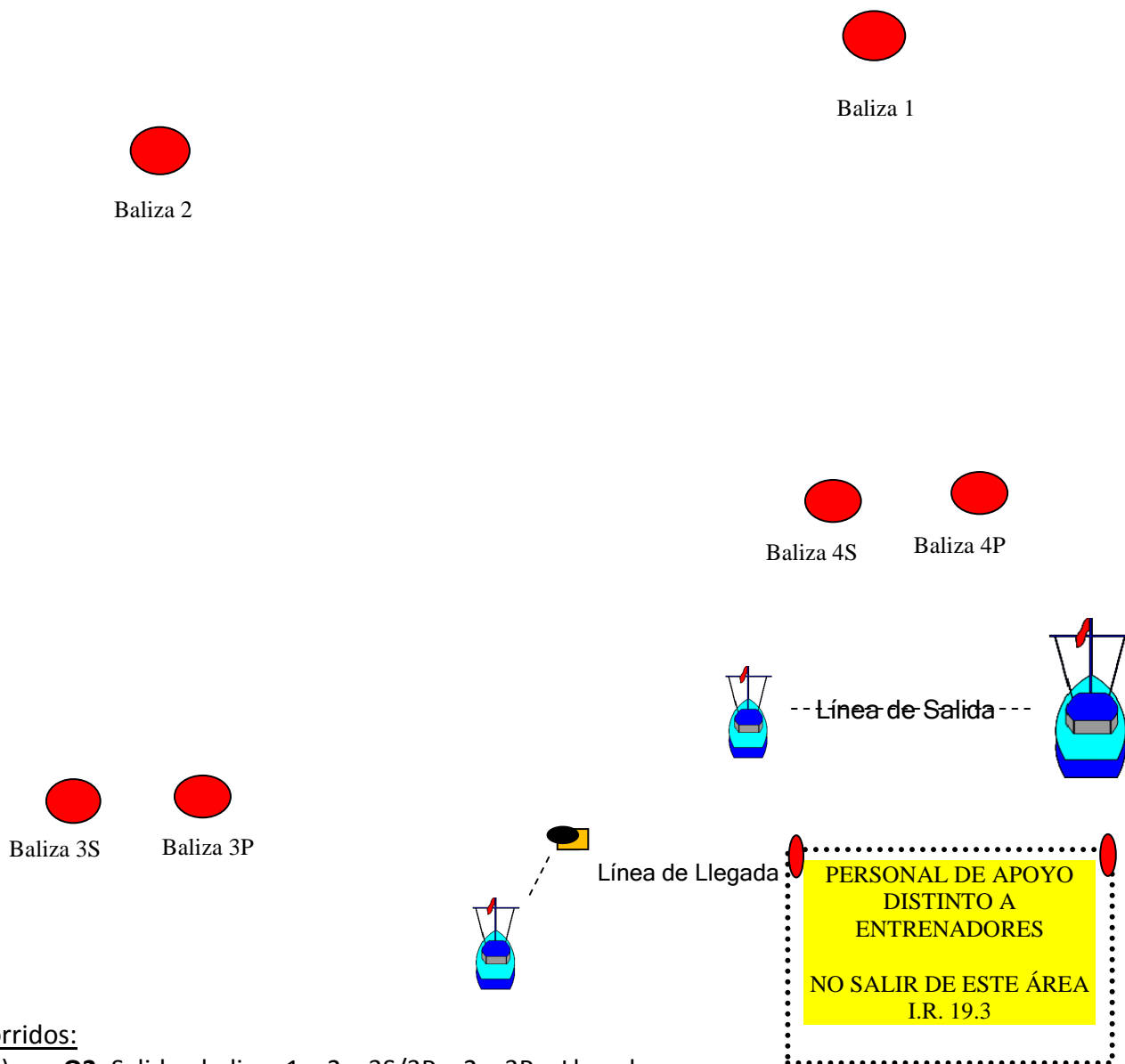
Altea, Noviembre de 2019

ANEXO 1



ANEXO 2

Recorridos.



Recorridos:

- O2:** Salida - balizas 1 – 2 – 3S/3P – 2 – 3P – Llegada.
- I2:** Salida – balizas 1 – 4S/4P – 1 – 2 – 3P – Llegada.



ANEXO 3

INSTRUCCIONES DE MEDICION [DP]

1 DISPOSICIONES GENERALES

1.1 Todos los barcos (incluidos sus perchas, vela y equipo) inscritos en la Copa de España 2019 de la Clase Internacional 420 serán sellados conforme a lo previsto en las presentes instrucciones de Medición.

1.2 En caso de conflicto entre las Reglas de Clase y las presentes Instrucciones de Medición, prevalecerán las reglas de la clase.

1.3 La responsabilidad de interpretar las Reglas de Clase corresponderá al Comité Técnico de la Real Federación Española de Vela.

1.4 Se recuerda a los Competidores que, de conformidad con la regla 78 RRV, son responsables de mantener el barco de conformidad a las Reglas de la Clase. (A efectos de la regla 78 RRV, los competidores son considerados propietarios).

2 SELLADO DE MATERIAL PREVIO A LA REGATA

2.1 Procedimiento:

1º. El representante de cada barco debidamente preinscrito pasará la medición, y a su término completará el registro en la Oficina de Regatas. El Formulario de Medición para pasar el control se entregará en la Oficina de Regata.

2º. Se presentará el Formulario de Medición debidamente cumplimentado al Comité Técnico en la zona de medición, con los elementos a sellar secos y limpios.

3º. Con el VºBº del Comité Técnico del Evento se presentará el Formulario en la Oficina de Regata para completar el registro.

2.2 Limitación de Material - Los barcos presentarán para sellado los siguientes elementos:

1 mayor, 1 foque, 1 spinnaker, 1 mástil, 1 botavara, 1 tangón, 1 orza, 1 timón y 1 casco.

2.3 Todos los elementos que sean correctos, serán sellados.

2.4 No serán selladas las velas que no presenten los emblemas de la Clase, letra de nacionalidad si corresponde, número de vela y rombo rojo si son tripulaciones femeninas, según se exige en las Reglas de Clase.

2.5 Si, durante el sellado previo a la regata, se encuentra que una medida de un elemento, o el propio elemento, varía respecto de lo prescrito en las Reglas de Clase, el Medidor lo comunicará al propietario, quien será entonces responsable de efectuar las correcciones necesarias. El barco puede ser presentado nuevamente a los medidores para su sellado y medición una vez corregida la desviación o error.

2.6 Si se encuentra que un barco tiene defectos que no pueden ser corregidos antes del inicio de las pruebas, no se validará el Formulario de Medición.

2.7 A menos que sea autorizado por el Medidor del Evento, no se efectuará correcciones o modificaciones a los barcos, equipo o vela dentro de la zona de medición.

2.8 Todos los cascos, velas, perchas y equipo llevarán todas las marcas de medición, franjas, adhesivos y etiquetas exigidas por las Reglas de Clase.



2.9 Todos los elementos del equipo de un barco sujetos a control serán marcados con las marcas oficiales de control de sellado del Evento. Algunos elementos podrán recibir dos marcas de control, una en una posición rápidamente visible en navegación, y una segunda en una posición protegida del desgaste.

2.10 Una vez que el elemento haya sido marcado, se exige que el patrón de cada barco firme el Formulario de Medición de la Regata declarando que todo el equipo ha sido marcado correctamente y que ningún elemento marcado será sustituido durante la regata sin la previa aprobación del Comité Técnico.

2.11 No se usará ningún equipo que no esté sellado. Si por desgaste una marca comienza a borrarse, se informará del hecho al Medidor del Evento o a cualquier miembro de la organización a fin de que la marca sea sustituida.

2.12 El número que figure en la vela ha de ser el mismo que corresponda al casco. En caso contrario, el patrón solicitará el cambio en la Oficina de Regata. El Comité de Regatas será quien autorice el cambio.

3 BARCOS, EQUIPO Y SELLADO

3.1 Modificaciones - Una vez que los barcos hayan completado su medición no se harán modificaciones excepto para el ajuste normal de los herrajes y del equipo que lo prevean.

3.2 Reparaciones - Los competidores que deseen efectuar reparaciones a un barco, velas o equipo, una vez que hayan pasado el control de sellado harán una solicitud al Comité Técnico. Si se concede el permiso, el Medidor comprobará tales reparaciones para ser probadas.

3.3 Sustituciones - Las solicitudes para usar un barco, vela, perchas o equipo de recambio se someterán a la consideración del Comité Técnico.

3.4 Únicamente se concederá la aprobación cuando se demuestre satisfactoriamente que las velas, perchas o equipos están seriamente dañados, no fueron maltratados deliberadamente, y no pueden ser satisfactoriamente reparados.

3.5 Cuando inmediatamente antes del comienzo de una prueba se pierda o dañe un elemento del equipo y se sustituya o repare, el competidor lo notificará al Comité Técnico o de Regatas antes de la salida de la prueba por cualquier medio.

3.6 Las solicitudes de cambio de material por roturas ocurridas durante las pruebas del día se presentarán en la oficina de regatas dentro del plazo para protestar.

4 INSPECCIONES DE MEDICIÓN DURANTE LA REGATA

4.1 Podrá inspeccionarse el cumplimiento de las reglas de clase por los barcos mientras se hallen en el agua.

4.2 Se procurará efectuar un control visual de: herrajes y equipó obligatorio a usar en regata, control de sellado, franjas de limitación y material de seguridad.

4.3 Después de cada prueba, los competidores pueden ser informados por un miembro de la organización que han sido seleccionados para una inspección de medición entera, los cuales serán designados por el Comité Técnico. Una vez advertido, el barco se dirigirá a la zona del puerto señalada a tal efecto, los cuales podrían ser escoltados por miembros de la organización. Los barcos serán inspeccionados tan pronto como sea posible una vez en tierra.

4.4 Se exige que el patrón o tripulante esté presente durante el periodo completo de inspección de su barco. Si el medidor no está satisfecho de que en estado húmedo el barco exceda el peso



mínimo exigido por las Reglas de Clase, puede depositar el barco para pesarlo antes de las 09:30 horas de la mañana siguiente en estado seco.

4.5 Si una medida varía respecto de la prescrita por las Reglas de Clase, o el medidor tiene motivos para creer que un elemento del equipo ha sido modificado, reparado o sustituido sin previa autorización, protestará contra el barco.

4.6 Todo barco, sus perchas, velas y equipo puede ser inspeccionado o medido en cualquier momento durante la regata y cualquier desviación será motivo de protestas